

San Ramón de la Nueva Orán, 2 8 FEB 2019

## Expediente Nº SO-19.047/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, el Prof. Eusebio Méndez viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión en Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas y consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y realizar trámites inherentes a su función, el día 01 de marzo de 2019.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## EL CONSEJERO A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para participar de la reunión en Rectorado, Facultad de Ciencias Exactas y consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta y realizar trámites inherentes a su función, el día 01 de marzo de 2019.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. ESTEBAN LARA DIRECTOR A/C DIRECCIÓN GRAL. DE ADM. UNSA SEDE REGIONAL ORÂN SEDURATIONAL ORDINATION SEDURATION SEDURATIO

Cr. JOSÉ ANTONIO VAMPOTIS CONSEJERO TITULAR AIC DIRECCIÓN SEDE REGIONAL GRAN- UNSO